CONTRATO S.G. MINISTRO N° 106 /2019

CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 53/15

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.),** domiciliada en Avenida Santa Teresa Nº 541 casi Julio C. Franco, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JULIO RAMÓN LESME VACHE**, con Cédula de Identidad N° 479.771, según Poder Especial otorgado por escritura pública N° 22 de fecha 11 de setiembre de 1998, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4"** establecido por la ejecución de una Obra Extraordinaria, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 53/15, en fecha 31 de marzo de 2015 como resultado del **LLAMADO MOPC N° 181/2014, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES, CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) DE LA RUTA NACIONAL N° 04, TRAMO: SAN IGNACIO – PILAR, ID N° 285728**, adjudicado por Resolución Ministerial N° 468/2015.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

- Contrato S.G. Ministro N° 53/2015
- Convenio Modificatorio N° 1, 2 y 3
- Resolución Ministerial N° 741/2019, por la cual se aprueba el Convenio N° 4
- Anexo 1: Cronograma de Ejecución
- Anexo 2: Planillas de Cantidades y Precios Unitarios
- Anexo 3: Especificaciones Técnicas
- Anexo 4: Planos de Obras

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 4 estará regido por el Contrato Original, el Convenio Modificatorio N° 1, el Convenio Modificatorio N° 2 y el Convenio Modificatorio N° 3.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el objeto del gasto específico 520 incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. La continuidad de la Contratación en los Ejercicios Fiscales 2020 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

El monto contractual original es de **Gs. 291.995.500.000 (Guaraníes doscientos noventa y un mil novecientos noventa y cinco millones quinientos mil) IVA incluido**.

Ing. Julio R. Lesme V.
Representante Legal
T&C
INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

El monto del presente Convenio Modificatorio N° 4 es de **Gs. 2.749.848.691 (Guaraníes dos mil setecientos cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y uno) IVA incluido**, que representa el **0,9417%** de aumento respecto al monto contractual original y **0,9299%** respecto al monto contractual vigente.

El nuevo monto establecido por el monto del Contrato Original más el monto del Convenio Modificatorio N° 1, más el Convenio Modificatorio N° 2, más el monto del Convenio Modificatorio N° 3 y más el monto del presente Convenio Modificatorio N° 4 asciende a la suma de **Gs. 298.472.892.845 (Guaraníes doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y dos millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y cinco) IVA incluido**, que representa un aumento acumulado del **2,2183%** respecto al monto contractual original.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE lo siguiente:

5.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez (10) por ciento del nuevo valor del Contrato establecido con la emisión del presente Convenio Modificatorio N° 4, con una vigencia hasta la emisión del Certificado de Terminación de los Servicios de Mantenimiento.

5.2 Garantía Contra Todo Riesgo sobre la totalidad de los trabajos contratados y que contará además con la cobertura básica para los riesgos indicados en el contrato, con una vigencia hasta la emisión del Certificado de Terminación de los Servicios de Mantenimiento.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

6.1 Con el presente Convenio Modificatorio Nº 4 el plazo original de las Obras de Puesta a Punto y el plazo original de los Servicios de Mantenimiento no sufren modificaciones.

6.2 El plazo previsto para la ejecución de las obras establecidas en el presente Convenio Modificatorio N° 4 es de 3 meses contados a partir de la firma del mismo.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de los trabajos permanece invariable, debido a que se trata de una Obra Extraordinaria.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Abril de 2019.

ING. JULIO RAMÓN LESME VACHE
POR EL CONTRATISTA

T&C
INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.
EMPRESA CONSTRUCTORA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE